





INFORMAN

MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN: 14/03/2019

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación, si procede, de actas anteriores.

Asimismo, por parte de todos/as los/as delegados/as sindicales de CCOO queremos manifestar nuestro apoyo, y agradecer la encomiable labor que realiza el Secretario de la MGN, quien últimamente se ha visto cuestionado por el representante de la sección sindical de SEPCA, quien acude como invitado a la MGN, con voz pero sin voto. A nuestro entender, desde esta sección sindical únicamente se busca el conflicto y entorpecer las negociaciones, que en ocasiones cuentan con el apoyo explícito de los representantes sindicales de COBAS y de CSIF, quienes se niegan a firmar algunas de las actas (nuevamente volvió a ocurrir ayer), en las cuales se recogen acuerdos importantísimos que afectan a la totalidad de los/as trabajadores/as del Ayuntamiento de Santa Lucía.

CCOO sale en defensa del Secretario de la MGN, al <u>no permitir que conste en las Actas</u> argumentos expuestos por SEPCA, <u>ni siquiera nos permiten escuchar los audios</u> de las mismas para que se compruebe.

CSIF y CO.BAS, <u>se niegan a firmar las Actas</u>, en las que NO consta lo expuesto por SEPCA en algunas MGNs.

Se acompaña correo electrónico al Secretario de la MGN con los argumentos que no constan.

2. Punto 14. Adelantado a petición de CCOO. Acuerdo que proceda, respecto a la repercusión administrativa y económica, para las compañeras y compañeros, tras el auto estimatorio de incidente de nulidad de lo actuado en la Sentencia del CE. Información sobre las medidas o vías que se están estudiando.

Tras un largo debate, la conclusión a la que percibimos es que los/as trabajadores/as afectados/as tras una DECISIÓN POLÍTICA es que se estudiará... es decir, que ...

... el personal de este Ayuntamiento paga las consecuencias de las

MALAS DECISIONES POLÍTICAS

19/03/2019







- 3. Acuerdo que proceda, respecto a la <u>no justificación de la jornada laboral</u> a Través del sistema de control digital <u>por parte de algunos funcionarios, como por ejemplo el Comisario Jefe</u> de la policía local.
- **4.** Acuerdo que proceda, respecto a la creación de una nueva unidad "adjunto a jefatura" sin ajustarse al procedimiento establecido en la norma.
- **5.** Acuerdo que proceda, respecto al <u>no acogimiento de determinados funcionarios</u>, como el oficial 13060, <u>al</u> <u>procedimiento establecido</u> por la propia jefatura de policía para la prestación de servicios extraordinarios.
- **6.** Acuerdo que proceda, respecto al análisis de la instrucción nº 15/2015 relativa a la solicitud, petición, registro y control de los servicios extraordinarios (horas extras voluntarias) de la policía local, especialmente de aquellos <u>artículos que</u> <u>pudieran vulnerar derechos</u>.

CSIF manifestó y argumentó muchas situaciones irregulares, posibles desigualdades y posibles AGRAVIOS COMPARATIVOS que están ocurriendo en la Policía Local, explicándolas una a una y realizándole preguntas a la Presidenta de la MGN sobre asuntos como, ¿Por qué existen empleados públicos que NO SE LES OBLIGA A FICHAR A LA ENTRADA Y LA SALIDA?, y una serie de irregularidades a las que sorprendentemente no vimos una respuesta clara a muchas de esas preguntas por la Administración y, al dar el turno de palabra a la Sección Sindical de CCOO, en la que se encontraban compañeros/as funcionarios policiales, ;;; CALLABAN !!!.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN 19/03/2019

Continuación MGN Ordinaria de 14/03/2019

A solicitud del CSIF

- 1. Acuerdo que proceda, respecto a la *falta de vehículos policiales*.
- **2.** Acuerdo que proceda, respecto a la *falta de cobertura del sistema de transmisiones* (más de 1/3 del territorio de costa).
- **3.** Acuerdo que proceda, respecto al *incumplimiento de la sentencia judicial* 315/2018 de fecha 4 de julio de 2018 que declara nula una decisión del comisario jefe, por falta de motivación en el cambio de destino y por no respetarse los principios de mérito y capacidad.







A solicitud de CCOO

4. *Punto 12. Adelantado a petición de CCOO*. Acuerdo que proceda, respecto al establecimiento de la cuantía global de Productividad para el año 2019, y determinación de la cuantía económica de Las pagas de abril y octubre de 2019.

A solicitud del CSIF, SEPCA y CO.BAS

Iniciativa de SEPCA y CO.BAS

5. Acuerdo que proceda respecto a la reclasificación Grupos B y equiparación Salarial.

(1 de las 14 propuestas presentadas en octubre 2018)

Iniciativa de CSIF

- **6.** Acuerdo que proceda, respecto a la conciliación de la vida personal, laboral y familiar de la policía local
- 7. Acuerdo que proceda, respecto al Plan de Transparencia en la Policía Local.

A solicitud del CCOO

- **8.** Acuerdo que proceda, respecto al inicio del trámite (si se cumplen todos los Condicionantes) de convocatoria del concurso de grado personal del Personal funcionario y laboral (incluyendo en el mismo al personal Indefinido no fijo e interino, que han quedado fuera en otras ocasiones) el Año 2019 y acuerdos que procedan.
- 9. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Adjuntamos convocatoria.